



TALDE CAPITAL CRECIMIENTO III, F.C.R.

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: TALDE CAPITAL CRECIMIENTO III, FCR

Identificador de entidad jurídica: Talde Gestión SGEIC, SA. 959800CR46ZGURLGXG22

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que establece una lista de **actividades económicas medioambientales sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ___%	<input type="checkbox"/> con un objetivo social
	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)



Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Características ambientales:** Promoción del acceso sostenible al agua limpia y saneamiento (ODS 6), abogando por energía limpia y asequible (ODS 7), y combatiendo el cambio climático (ODS 13). En particular, promoviendo la participación en prácticas sostenibles de gestión del agua y garantizando el uso responsable de los recursos hídricos; transición a fuentes de energía renovable; mejora de la eficiencia energética mediante la adopción de tecnologías de ahorro de energía, optimización de procesos y reducción del desperdicio de energía; implementación de estrategias de reducción de carbono e integración de consideraciones sobre riesgos climáticos.
- **Características sociales:** Fomento del crecimiento económico inclusivo (ODS 8), promueve la innovación y el desarrollo de infraestructuras (ODS 9) y avanza en la igualdad de género (ODS 5). Con este fin, los esfuerzos se dirigirán hacia la promoción de la diversidad de género y la inclusión en el lugar de trabajo y la reducción de la brecha salarial de género; fomento del crecimiento inclusivo mediante la generación de empleo de calidad y garantizando salarios justos y condiciones de trabajo seguras; fomento de la innovación y los avances tecnológicos respaldados por la digitalización.

En este primer ejercicio del Fondo no se han realizado inversiones, por lo que no se cuenta con Sociedades Participadas que hayan promovido las características medioambientales y sociales mediante su actividad.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

En este primer ejercicio del Fondo no se han realizado inversiones, por lo que no se cuenta con compañías que hayan promovido las características medioambientales y sociales mediante su actividad.

En los próximos ejercicios, la medición de la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo se realizará mediante el inventario de indicadores ESG de Talde para medir la sostenibilidad de su cartera, abarcando aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, con datos cuantitativos y cualitativos. Los indicadores de sostenibilidad se supervisarán al menos anualmente.

La monitorización de los indicadores abarcará los indicadores específicos seleccionados para medir la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por las sociedades que conforman la cartera del Fondo.

El inventario de indicadores seleccionado para la monitorización del desempeño ESG del Fondo, y particularmente, el grado de consecución de las características promovidas, se ha diseñado tomando como referencia los estándares normativos del SFDR y sus PIAs (Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288), así como otros marcos internacionales de referencia en materia de sostenibilidad como el Pacto Mundial, los ODS, UN PRI, TCFD y GRI.

¿...y en comparación con períodos anteriores?

No aplica. Se trata del primer informe periódico. En este primer ejercicio del Fondo no se han realizado inversiones, por lo que no se cuenta con Sociedades Participadas que hayan sido monitorizadas.

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

- ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier Otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero toma en consideración las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad, según lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Divulgación (SFDR).



Las **Principales Incidencias Adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Este primer ejercicio del Fondo no se han realizado inversiones, por lo que no se cuenta con inversiones a cierre de año 2025.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

En este primer ejercicio del Fondo no se han realizado inversiones, por lo que no se cuenta con inversiones a cierre de año 2025. No obstante, el Fondo se compromete a que el 100% de las inversiones del fondo promueven características medioambientales o sociales.



nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como porcentaje de:

El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
 Las **inversiones en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
 Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

En este primer ejercicio del Fondo no se han realizado inversiones, por lo que no se cuenta con inversiones a cierre de año 2025.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible ni se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.


¿Cuál ha sido la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible ni se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible ni se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)


 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible ni se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No es de aplicación. Este producto financiero no tiene como objetivo la inversión sostenible ni se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversión socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No es de aplicación. Todas las inversiones de este producto promueven características medioambientales o sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

En este primer ejercicio del Fondo no se han realizado inversiones, por lo que no se cuenta con compañías que hayan promovido las características medioambientales y sociales mediante su actividad.

En los próximos ejercicios, el Fondo aplicará su estrategia de inversión, que toma en consideración de los riesgos de sostenibilidad y tiene como objetivo la generación de valor, mediante la ejecución sistemática de la Política de Inversión Sostenible, integrada de manera transversal en todas las etapas del ciclo operativo de la inversión.

El Fondo incorpora los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión, aplicando los principios de inversión responsable establecidos por la gestora a lo largo de todo el proceso. Esto incluye tanto la fase de análisis y selección de las empresas como la toma de decisiones de inversión y el seguimiento continuo durante el periodo en que se mantiene la inversión en la sociedad.

Durante el periodo de inversión, se implementa un reporting y monitorización periódica que contempla tanto cuestiones financieras como ESG. Se realizará un seguimiento anual de un detallado inventario de indicadores (incluyendo los indicadores PIAs), que permitirá analizar la evolución del desempeño ESG de la empresa, evaluar el grado de consecución de las características promovidas y realizar un seguimiento de las cuestiones identificadas en la fase preliminar de análisis (ESG Scoring, Plan de Acción ESG). Los resultados del reporting se comunican de forma transparente a través de la memoria anual ESG que publica Talde en su página web.

Al tratarse de un instrumento de participación mayoritaria o minoritaria pero cualificada en el capital de la sociedad, la Sociedad Gestora cuenta con una relevante capacidad de influencia sobre la toma de decisiones de las empresas participadas. Con ello, la Sociedad Gestora realizará los mejores esfuerzos para incentivar y promover la colaboración y la mejora del desempeño ESG de las empresas.





TALDE CAPITAL CRECIMIENTO III, F.C.R.

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL EJERCICIO 2025 (Expresado en euros)

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No es de aplicación. No se ha designado un índice de referencia específico para este producto financiero.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No es de aplicación. No se ha designado un índice de referencia específico para este producto financiero.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No es de aplicación. No se ha designado un índice de referencia específico para este producto financiero.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No es de aplicación. No se ha designado un índice de referencia específico para este producto financiero.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No es de aplicación. No se ha designado un índice de referencia específico para este producto financiero.